Oficio Nº 19.946

## rrp/mrb

S.90ª/372ª

VALPARAÍSO, 16 de octubre de 2024

A S.E. EL

PRESIDENTE

DEL

H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión del 9 de octubre del corriente, tomó conocimiento del rechazo por parte de ese H. Senado de algunas de las enmiendas introducidas por esta Corporación al proyecto de ley que determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N° 18.314, correspondiente a los boletines Nos 16.180-25, 16.210-25, 16.224-25, 16.235-25 y 16.239-25, refundidos.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que las diputadas y los diputados que se indican a continuación concurran a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República:

- Andrés Jouannet Valderrama

- Henry Leal Bizama

- Andrés Longton Herrera

- Maite Orsini Pascal

- Alejandra Placencia Cabello

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 414/SEC/24, de 8 de octubre de 2024.

KAROL CARIOLA OLIVA

Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados